



000847

DECRETO ALCALDICIO _____

LITUECHE, 06 JUL 2016 _____

"Compra de Implementos Tecnológicos Escuela C.R.S.H., de la Comuna de Litueche".

DAEM: 0529.-
05/07/2016

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep. Escuela C.R.S.H.
- El Ord. N° 146 de fecha 15/06/2016, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de Implementos Tecnológicos.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 130.
- La necesidad de adquirir estos insumos para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **TODOAUDIO LIMITADA, BIOXCELL MEDICAL SUPPLIES & CLINICAL EQUIPMENT SPA, IVONNE BELEN DIAZ AMPUERO, SODIMAC S.A.**, cumplen con estos requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

TODOAUDIO LIMITADA
BIOXCELL MEDICAL SUPPLIES & CLINICAL EQUIPMENT SPA
IVONNE BELEN DIAZ AMPUERO
SODIMAC S A

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° OC
TODOAUDIO LIMITADA	76.433.383-7	\$ 70.177	Setenta mil ciento setenta y siete pesos. Valor con IVA incluido.	5124-219-CM16
BIOXCELL MEDICAL SUPPLIES & CLINICAL EQUIPMENT SPA	76.171.754-5	\$ 173.659	Ciento setenta y tres mil seiscientos cincuenta y nueve pesos. Valor con IVA incluido.	5124-220-CM16
IVONNE BELEN DIAZ AMPUERO	15.435.420-4	\$ 153.035	Ciento cincuenta y tres mil treinta y cinco pesos. Valor con IVA incluido.	5124-221-CM16
SODIMAC S A	96.792.430-K	\$ 63.665	Sesenta y tres mil seiscientos sesenta y cinco pesos. Valor con IVA incluido.	5124-222-CM16

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a los Recursos de Ley Sep. Escuela C.R.S.H.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

ALCALDE
RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RP/VID/yov

Distribución: